



VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES
DIRECCIÓ GENERAL D'ATENCIÓ PRIMÀRIA
I AUTONOMIA PERSONAL
CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE TORRE 3-PLANTA 1
C/ de La Democràcia, nº 77
46018 VALENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2023, de la Directora General de Atención Primaria y Autonomía Personal, por la que se constituye la comisión evaluadora del procedimiento derivado de la Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal, de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden 1/2021 de 14 de enero de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en las direcciones generales con competencia en materia de servicios sociales, dependencia y personas mayores, en el DOGV número 9001 y en virtud de las competencias atribuidas por el resuelto octavo de la Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal

Único. Nombramiento de la comisión evaluadora.

Las personas que formarán parte de la comisión evaluadora a que se refiere el artículo 9 de la Orden 1/2021 de 14 de enero de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en las direcciones generales con competencia en materia de servicios sociales, dependencia y personas mayores y resuelto octavo de la Resolución de 27 de febrero de 2023, de la por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal son los siguientes:

Titulares:

- A) Presidencia. José Aurelio Carrión Talavera
- B) Secretaría/Vocalía: Amparo Fernández Fernández
- C) Vocalía: María José Blanco González

Suplencia de la secretaría en caso de vacante, ausencia o enfermedad: Ramona Perea Rosell.

Valencia, a 2 de marzo de 2023
**LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
Y AUTONOMIA PERSONAL**